

Resolución de Alcaldía

Nro. 399 -2024-MDMM

MARIANO MELGAR,

1 9 DIC 2024

VISTO: El Expediente N°20944-2024 presentado por Don JORGE HEBERT CHULLO BENAVIDES identificado con DNI N.º 80160701 de estado civil SOLTERO de 46 Años de edad ocupación COMERCIANTE natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecino de MARIANO MELGAR con domicilio en Calle María Nieves Bustamante 212 y Doña ROSA CECILIA SAAVEDRA DE LA CRUZ con DNI N.º 46008020 de estado civil SOLTERA de 35 años de edad ocupación INDEPENDIENTE natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecina del distrito de MARIANO MELGAR con domicilio en la Calle María Nieves Bustamante 212 pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad

CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248º y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Declarar la Capacidad de los pretendientes **Don JORGE** HEBERT CHULLO BENAVIDES y Doña ROSA CECILIA SAAVEDRA DE LA CRUZ para contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO. - Delegar a MARISOL YULI ANCCA HUANCAPAZA REGIDORA de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Abb. Noelia Huatico Cabrera Efe de La eficina guerral de atencion Ciudagano y gestión documentaria MUNICIPALIDAD DISTRITA

ng. **Oscar** alfredo ayala arenas

G. USCAN ALFREDU AYALA A

Dirección: Av. Simón Bolívar 908 Teléfono: 054 452289 www.munimarianomelgar.gob.pe